

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 19 de enero de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Dirección de ejecución de las obras de 90 pisos tutelados para mayores en la parcela 2.98 del Ensanche de Vallecas (Madrid)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-AT-00072.2/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Dirección de ejecución de las obras de 90 pisos tutelados para mayores en la parcela 2.98 del Ensanche de Vallecas (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 117.410,53 euros, importe total.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 3.036,48 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 689.
 - e) Telefax: 915 809 114.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Otros requisitos:
 - De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Informe de instituciones financieras donde figure expresamente que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil o certificado expedido por compañía de seguros o colegio profesional correspondiente, donde conste que el licitador dispone de un seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente y con una cobertura por cuantía de 310.000 euros.
 - De solvencia técnica o profesional: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Criterios de selección: Título de Arquitecto Técnico acreditado mediante certificado expedido por el colegio correspondiente con descripción de la titulación del licitador y fecha de colegiación para empresarios individuales, para personas jurídicas se deberá aportar idéntica documentación de la/s persona/s de dirección de la empresa y de la/s persona/s designada/s para la realización del trabajo. El certificado expedido por el colegio ha de acreditar una antigüedad mínima de colegiación de un año.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de febrero de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de marzo de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
Hágase público para general conocimiento.
En Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, José Antonio Martínez Páramo.
(01/314/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 19 de enero de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de «Dirección de ejecución de 194 viviendas VPPA-OC Joven, trasteros y garaje en la parcela 1.22.2 del PAU II-6 "Carabanchel" (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-AT-00073.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Dirección de ejecución de 194 viviendas VPPA-OC Joven, trasteros y garaje en la parcela 1.22.2 del PAU II-6 "Carabanchel" (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinte meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 127.873,05 euros, importe total.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 3.307,06 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 689.
 - e) Telefax: 915 809 114.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Otros requisitos:
 - De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Informe de instituciones financieras donde figure expresamente que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil o certificado expedido por compañía de seguros o colegio profesional correspondiente, donde conste que el licitador dispone de un seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente y con una cobertura por cuantía de 460.000 euros.

- De solvencia técnica o profesional: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Título de Arquitecto Técnico acreditado mediante certificado expedido por el colegio correspondiente con descripción de la titulación del licitador y fecha de colegiación para empresarios individuales, para personas jurídicas se deberá aportar idéntica documentación de la/s persona/s de dirección de la empresa y de la/s persona/s designada/s para la realización del trabajo. El certificado expedido por el colegio ha de acreditar una antigüedad mínima de colegiación de un año.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de febrero de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de marzo de 2009.
 - e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, José Antonio Martínez Páramo.
(01/315/09)

Consejería de Cultura y Turismo

Resolución de 22 de diciembre de 2008, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar determinadas resoluciones de suspensión de la práctica de la inscripción de derechos para que los interesados puedan aportar la documentación que se les requiere.

Vistas las solicitudes de inscripción de derechos sobre las obras, actuaciones o producciones relacionadas en el Anexo, y examinada la documentación aportada junto con las mismas, se han observado los defectos que se indican.

El artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (TRLPI), establece que el Registrador calificará las solicitudes presentadas y la legalidad de los actos y contratos relativos a los derechos inscribibles, pudiendo denegar o suspender la práctica de los asientos correspondientes.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación de las Resoluciones de este Registro Territorial, por las que se suspende la práctica de la inscripción de derechos para que los interesados puedan aportar la documentación que se les requiere relativa a sus solicitudes, que se relacionan en el Anexo, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, renumerado por el artículo 68.2 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (en adelante LRJPAC).

Por todo lo expuesto, y de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por los artículos 145.2 del TRLPI y 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (RRGPI).

RESUELVO

Publicar la suspensión de la práctica de la inscripción de derechos de las solicitudes que se relacionan en el Anexo para que los interesados aporten la documentación requerida en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo concedido y vistas las alegaciones y documentos que, en su caso, se incorporen al expediente, se procederá a la calificación de los mismos, acordándose lo que proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 145.2 del TRLPI.

Según lo dispuesto por el artículo 145.2 del TRLPI y 25.3 del RRGPI, contra la presente Resolución podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La Registradora Territorial, Emilia del Campo Ruiz.

ANEXO

Nº solicitud	Fecha de presentación	Solicitante	Título de la obra, actuación o producción	Fecha de resolución	Motivo de la suspensión
M-0556-05	24/01/2005	Mülchi, David Josef	Intaxcheck-up	10-10-08	-Acreditar la autoría y titularidad de los derechos -Aportar datos posible interesado
M-1044-05	09/02/2005	Núñez Cortés Ortega, Miguel	Programa # 1 ShowTuning	24-10-08	-Acreditar la titularidad de los derechos
M-3497-05	28/04/2005	Losada Valiente, Javier (Azeler)	Sgicat 122. Básico	28-10-08	-Acreditar la autoría y titularidad de los derechos
M-4302-05	26/05/2005	Sastre Rodríguez, Isidoro	Adminact. Administración de actividades	30-10-08	-Acreditar la autoría y titularidad de los derechos -Aportar datos posible interesado